



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ESTADO ELECTRÓNICO PROCESOS CIVILES

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

ESTADO No. 034

Fecha: 02/06/2021

Páginas: 2

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha	ACTUACIÓN
17-174-31-12-001-2017 - 00120 - 00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	PAULA ANDREA RÍOS ROMÁN	TONY JOZAME AMAR	APRUEBA LIQUIDACIÓN CRÉDITO Y FIJA FECHA DE REMATE	01/06/2021	VER
17-174-31-12-001-2018 - 00142 - 00	VERBAL ESPECIAL	CENIT S.A.S.	ALICIA TORO DE JARAMILLO Y OTROS	AUTO NOTIFICAR ORDENA CURADOR AD LITEM	01/06/2021	VER
17-174-31-12-001-2018 - 00239 - 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE OCCIDENTE	N.N.	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	01/06/2021	
17-174-31-12-001-2019 - 00209 - 00	EJECUTIVO SINGULAR	E.S.E HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINÁ	IPS CLINICA ROQUE ARMANDO LOPEZ ALVAREZ	ORDENA SEGUIR LA ADELANTE EJECUCIÓN	01/06/2021	VER



17-174-31-12-001-2019 - 00217 - 00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.	DIEGO ALBERTO PATIÑO MURILLO	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	01/06/2021	VER
17-174-31-12-001-2020 - 00080 - 00	EJECUTIVO SINGULAR	GONZALO ALBEIRO RESTREPO CEBALLOS	N.N.	AUTO DECRETA EMBARGO	01/06/2021	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que se han relacionado, fijándose el estado el día de hoy a las 8:00 a.m. y desfijándose a las 05:00 p.m.


JAIRO ANDRÉS QUINTERO RAMÍREZ
SECRETARIO